

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES IR/E/IDEA/001/2026

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las **12:00 horas del día 29 de junio del 2026**, como lo establece el punto 3.1 de las bases del procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres participantes, se reunieron para llevar a cabo el fallo de las propuestas técnicas y económicas del procedimiento No. **IR/E/IDEA/001/2026** para el **“Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo para diversas áreas del I.D.E.A”**

En la sala de juntas anexa a la Coordinación Regional del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, ubicado en la calle Ramírez No. 110 sur Colonia centro, en la Ciudad de Durango, Dgo. Se reunieron por parte del

IDEA:

NOMBRE	CARGO
L. A. Gerardo Antonio Garibay Reza	Subdirector de Administración y Finanzas
M. V. Z. Isaac Escajeda Arce	Subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo
Lic. Eric Eduardo Rios Arreola	Encargado del Depto. de Asuntos Jurídicos y Laborales
C.P. Ana Gabriela Medina Arenas	Titular del Órgano Interno de Control
C. P. Ma. Liliana Hernández Morales	Jefa de la Oficina de Programación y Presupuesto
Ing. Edmundo Ravelo Duarte	Titular de la de la Oficina de Secretaría Técnica
Lic. Ma. De los Ángeles Parra	Jefa de la Oficina de Recursos Materiales
C. P. Ana Alejandra Chairez Murga	Jefa de la Oficina de Recursos Financieros
L. I. Angelica Soledad Castillo Lizardo	Jefa de la Oficina de Adquisiciones y Compras

Y conforme al punto de las bases **3.1** siendo optativa la asistencia de los participantes., el área responsable de la unidad convocante, le informará el fallo mediante la publicación en la plataforma de compras gubernamentales del estado de durango y por medio de correo electrónico.

cu. 3

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

En uso de la palabra el L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza Subdirector de Administración y finanzas del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, quien es la persona facultada para la coordinación de los actos de la presente licitación, da la bienvenida a todos los presentes y nombra lista de asistencia estando presentes los Representantes del comité de Adquisiciones del IDEA y Miembros de las Empresas Participantes.

FALLO

El presente fallo se emite de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, correspondiente a la licitación **IR/E/IDEA/001/2026** relativa a la **“Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo para diversas áreas del I.D.E.A”** en base a lo siguiente:

CONSIDERANDONOS:

PRIMERO: Que el presente procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores se ha llevado a cabo conforme lo ordenado por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones relativas y aplicables.

SEGUNDO: Que los eventos procedan al presente acto han tenido verificativo en los tiempos y bajo las formas exigidas por la ley, así como lo establecido en las bases del procedimiento.

TERCERO: Que los Proveedores participantes se encuentran debida y legalmente notificados para si así lo consideran conveniente asistir al evento de notificación del presente fallo.

o.j.
Cop. B.

RESULTANDO

PRIMERO: Que en el presente procedimiento de contratación participaron las personas morales:

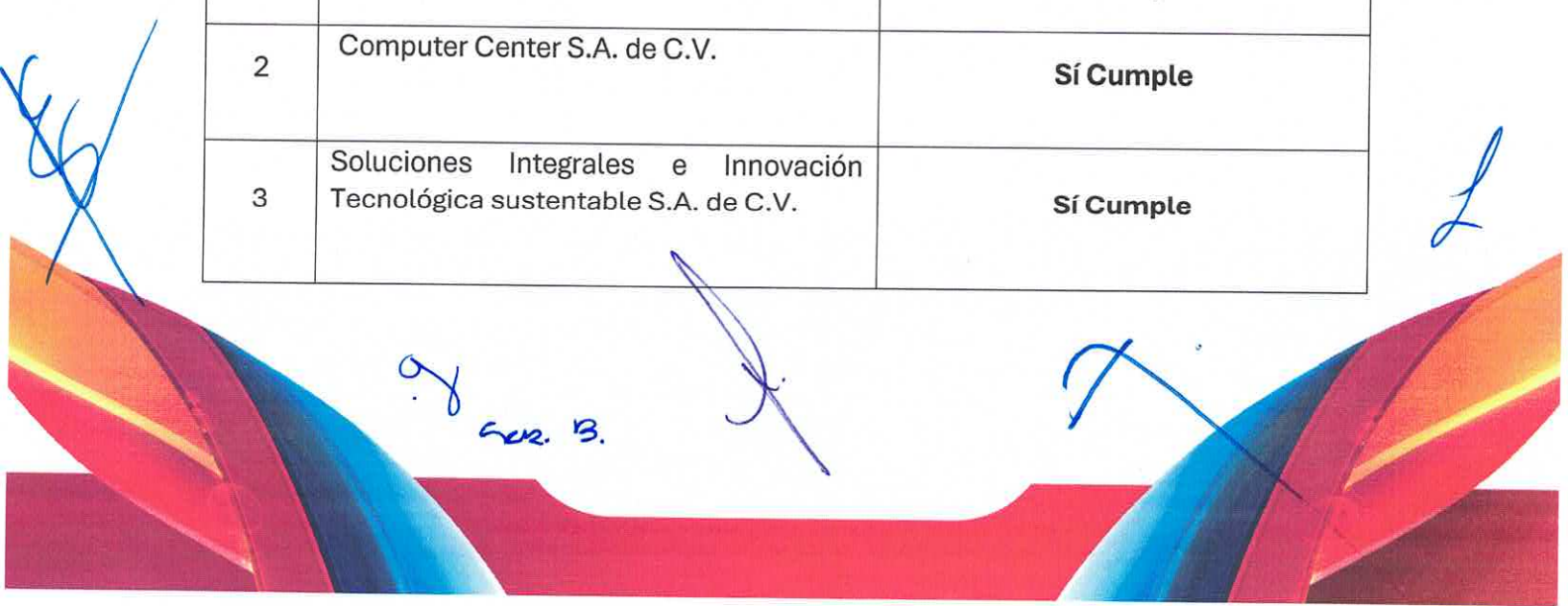
No.	PARTICIPANTE
1	Digytec S.A. de C.V.
2	Computer Center S.A. de C.V.
3	Soluciones Integrales e Innovación Tecnológica sustentable S.A. de C.V.

Las cuales, en fechas señaladas para tal efecto, estuvieron presentes en el acto de presentación y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

SEGUNDO: Que una vez que el convocante acepto para su revisión las propuestas, se procedió a su evaluación cualitativa de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, por lo que se da cumplimiento a ello a través de la siguiente tabla en la que se describe la **Propuesta Técnica Presentada:**

NÚM.	PARTICIPANTE	PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA
1	Digytec S.A. de C.V.	Sí Cumple
2	Computer Center S.A. de C.V.	Sí Cumple
3	Soluciones Integrales e Innovación Tecnológica sustentable S.A. de C.V.	Sí Cumple

g. ger. B.



TERCERO: Que una vez que el convocante realizó la revisión en los aspectos legales, administrativos y técnicos de las propuestas de las empresas participantes; se analizaron los aspectos económicos a través de la siguiente tabla en la que se describe la **Propuesta Económica**.

NÚM.	PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA NETO
1	Digytec S.A. de C.V.	\$1,155,360.00
2	Computer Center S.A. de C.V.	\$1,200,777.48
3	Soluciones Integrales e Innovación Tecnológica sustentable S.A. de C.V.	\$1,220,784.00

VISTO LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS:

SE RESUELVE:

PRIMERO: De conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, una vez que el convocante realizó la revisión en los aspectos legales, administrativos y técnicos de las propuestas de las empresas, que se adjudica el **FALLO** a favor de la empresa **Digytec S.A. de C.V.**, ya que cumple con todos los requerimientos y mejor **Propuesta Económica** sin rebasar la suficiencia presupuestal de la partida única del presente Procedimientos de Invitación Restringida a cuando menos tres participantes para "**Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo para diversas áreas del I.D.E.A.**". Con un importe neto de **\$1,155,360.00** (Son: un millón ciento cincuenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.)

SEGUNDO: Derivado de lo anterior se notifica al, **C. Ing. Roberto Carlos Borda Flores** representante legal de la empresa **Digytec S.A. de C.V.**, se constituya en el Instituto Duranguense de Educación para Adultos el día 30 de junio del 2026. a las 14:00 horas en la

Com B.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

En uso de la palabra el L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza Subdirector de Administración y finanzas del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, quien es la persona facultada para la coordinación de los actos de la presente licitación, da la bienvenida a todos los presentes y nombra lista de asistencia estando presentes los Representantes del comité de Adquisiciones del IDEA y Miembros de las Empresas Participantes.

FALLO

El presente fallo se emite de conformidad con lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, correspondiente a la licitación **IR/E/IDEA/001/2026** relativa a la **“Servicio de Arrendamiento de Equipo de Cómputo para diversas áreas del I.D.E.A”** en base a lo siguiente:

CONSIDERANDONOS:

PRIMERO: Que el presente procedimiento de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores se ha llevado a cabo conforme lo ordenado por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones relativas y aplicables.

SEGUNDO: Que los eventos procedan al presente acto han tenido verificativo en los tiempos y bajo las formas exigidas por la ley, así como lo establecido en las bases del procedimiento.

TERCERO: Que los Proveedores participantes se encuentran debida y legalmente notificados para si así lo consideran conveniente asistir al evento de notificación del presente fallo.

Cris B.

g

J

J

J

J

J



IDEA
INSTITUTO DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

C. Ramírez 110 Sur, Zona Centro
Tels. 618 8111176, 6188111376
www.idea.gob.mx



Subdirección de Administración y Finanzas, del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, ubicado en calle Ramírez No. 110 Colonia Centro, de la Ciudad de Durango, Dgo. C.P. 34000. Para la firma de contrato.

TERCERO: Entréguese copia del presente fallo a los asistentes a la lectura de este, póngase a disposición de quien no lo hicieron en las oficinas de la Subdirección de Administración y Finanzas del IDEA y en la página de Compranet Estatal <https://comprasestatal.durango.gob.mx/consulta> siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

CIERRE DEL ACTA. - Agotados los puntos por tratar, declara el L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza; terminado el acto siendo las 12:35 horas. del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para los efectos legales a que hubiere lugar.

Cal

[Handwritten signatures]

Can. B.




MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



L.A. Gerardo Antonio Garibay Reza

Subdirector de Administración y Finanzas y Presidente del Comité

Presidente del Comité p



L.I. Angelica Soledad Castillo Lizardo

Jefa de la Oficina de Adquisiciones

Secretario Técnico



M.V.Z. Isaac Escajeda Arce

Subdirector De Planeación Y Seguimiento Operativo

Vocal



C.P. Ana Alejandra Chairez Murga

Jefa de la Oficina de Recursos Financieros

vocal



C.P. Ana Gabriela Medina Arenas

Titular del Órgano Interno de Control

asesor



Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte

Secretario Técnico

vocal



C.P. María Liliana Hernández Morales

Jefa de la Oficina de Programación y Presupuesto

vocal



Lic. Ma. De los Angeles Parra Hernández

Jefa de la oficina de Recursos Materiales

vocal



Lic. Ana Cristina Bacillo Hernández

En Representación de Lic. Eriq Eduardo Rios Arreola

Encargado del Departamento de Asuntos Jurídicos y laborales

Asesor